



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS
DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES (KOSPIE)
CONVOCATORIA 2023 – 2024

Con el objetivo de contribuir en la formación académica y profesional del alumnado de la UNAM en el contexto internacional, mediante una experiencia que les permita perfeccionar sus conocimientos del idioma alemán, cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) alemana para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, y realizar prácticas profesionales en una empresa en Alemania con la posibilidad de validarlas para su titulación; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en colaboración con el Programa de Vinculación de los Egresados y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

CONVOCA

A las entidades académicas (EA) de la UNAM, a postular al alumnado regular inscrito en el sistema escolarizado en alguno de los siguientes programas de licenciatura: Biología, Bioquímica Diagnóstica, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Tierra, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Energías Renovables (impartida en el Instituto de Energías Renovables), Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Investigación Biomédica Básica, Nanotecnología, Neurociencias (impartida en la Facultad de Medicina), Química, Química Farmacéutico Biológica, Química Industrial, Tecnología; para concursar en el **proceso de preselección** para realizar actividades académicas y prácticas profesionales en Instituciones de Educación Superior (IES) y empresas en Alemania, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el Oficio de postulación de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3Af1uPb>.
2. Ser mexicano o residente permanente en México y presentar identificación oficial vigente (INE) o copia de la visa de residente permanente.
3. Presentar certificado de estudios de bachillerato con promedio final, acompañado de traducción oficial al idioma inglés o alemán.
4. Ser alumno regular inscrito en el semestre 2023-1, en alguno de los programas de licenciatura de la UNAM antes referidos.
5. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 60% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro. Será posible considerar postulaciones de alumnos que al momento del registro no cuenten con el 60% de créditos cursados y aprobados, toda vez que dicho porcentaje sea cubierto al término del semestre 2023-1.
6. Presentar el Historial Académico oficial actualizado al semestre 2022-2, acompañado de traducción oficial al idioma inglés o alemán.
7. Presentar el **Programa Académico** autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en las **IES de elección** (<https://bit.ly/3JKNLty>) (se deberán seleccionar 3 opciones de IES) y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3pcVnF2>.
8. Presentar el documento **Course selection**, debidamente completado y autorizado, por cada una de las IES de elección, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3BVG8I5>.
9. Presentar **Cartas de motivos**, en idioma inglés o alemán, para cada una de las IES seleccionadas.
10. Presentar **certificado vigente de idioma inglés** con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 79-80, TOEFL ITP 550, o IELTS 6.0.
11. Presentar **certificado vigente de idioma alemán** con un nivel mínimo de A2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La fecha de expedición del documento no deberá ser mayor a 1 año.
12. Presentar un **Currículum Vitae** en idioma inglés o alemán.
13. Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3JLn8xl>, debidamente llenada y firmada.
14. Presentar **pasaporte** con vigencia superior al periodo de la movilidad o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada) y se obtendrá antes del 01 de noviembre de 2022.
15. No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
16. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria.
17. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
18. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
19. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/3zPznon>.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

- Curso intensivo de idioma alemán (julio – septiembre 2023)
- Movilidad semestral (octubre 2023 – febrero 2024)
- Prácticas profesionales (febrero – junio 2024)
- El DAAD otorgará, a cada beneficiario:
 - Seguro médico, seguro de accidentes y de daños contra terceros y seguro por invalidez, durante toda la estancia
 - Apoyo económico en una sola exhibición para transportación aérea internacional (México – Alemania – México), (sujeto a la aprobación por parte del Ministerio de Finanzas de Alemania)
 - Cobertura del costo del curso intensivo de idioma alemán, exámenes, y alojamiento durante el curso. Durante este periodo (tres meses) se otorga un apoyo mensual de 410€ para gastos de manutención
 - Asignación única por concepto de traslado del instituto de idioma a la IES destino
 - Beca parcial mensual de 361€, por 10 meses, para gastos de alojamiento y manutención
 - Asignación única de 460€ por concepto de monto global de gastos de estudios e investigación
- La UNAM, a través del Programa de Vinculación para Egresados de la UNAM (PVE) otorgará, a cada beneficiario, un apoyo económico parcial de 500€ mensuales (por 10 meses) para gastos de alojamiento y manutención; y cubrirá el costo establecido por el DAAD por concepto de gastos administrativos de participación en el programa

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por los beneficiarios.

El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.

III. PROCEDIMIENTO

1. La entidad académica iniciará el registro y posteriormente el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/3zPznon>.
2. Concluida la etapa de registro, las entidades académicas deberán revisar y, en su caso, validar las solicitudes que hayan presentado.
3. El Comité responsable revisará y evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la preselección.
4. La resolución del Comité será definitiva e inapelable.
5. La DGEI enviará los resultados de la preselección al DAAD para continuar con el **proceso de selección**.
6. La decisión final de selección corresponde al DAAD.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx	25 de agosto de 2022
Registro del alumnado aspirante en el sitio web https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/	Del 25 de agosto al 22 de septiembre de 2022
Revisión y validación de solicitudes por la EA en el sitio web https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/	Del 25 de agosto al 23 de septiembre de 2022
Publicación de resultados de preselección en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx	4 de octubre de 2022

V. RESULTADOS

Los resultados de la preselección se publicarán en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LOS BENEFICIARIOS

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso**.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

1. Asegurarse de que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Notificar a la DGEI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

La DGEI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de la movilidad por la IES receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de agosto de 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

**SOMOS
+ POSITIVAMENTE
UNAM**